



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE MURTAS**

Administración

NÚMERO 2025017627

## ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE UNA LICENCIA DE AUTO-TAXI EN MURTAS

### ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE UNA LICENCIA DE AUTO-TAXI EN MURTAS

Por medio del presente se hace saber que por Decreto de Alcaldía de Resolución de Alcaldía de 26 de marzo de 2025, se procedió a la adjudicación definitiva de una licencia de auto-taxi en Murtas en favor de D. Eduardo Martín Rodríguez, único licitador, por tener la puntuación suficiente al efecto, lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 25,2 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo aprobado por Decreto 35/2012, de 21 de febrero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Murtas, a 31 de marzo de 2025

Firmado por: El Alcalde José Miguel Romera Rodríguez